



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio Economía, Fomento y Turismo  
**Instituto Nacional de Propiedad  
Industrial**

29 de marzo de 2019  
Alameda 194 piso 1, Fono: 2 887 04 00  
[www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)





# ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo</b> .....	4
<b>Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</b> .....	4
<b>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</b> .....	5
<b>Subsecretaría de Turismo</b> .....	6
<b>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</b> .....	6
<b>Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera</b> .....	7
<b>Corporación de Fomento de la Producción</b> .....	8
<b>Comité Innova Chile</b> .....	9
<b>Fiscalía Nacional Económica</b> .....	11
<b>Instituto Nacional de Estadísticas</b> .....	11
<b>Instituto Nacional de Propiedad Industrial</b> .....	12
<b>Servicio de Cooperación Técnica</b> .....	13
<b>Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura</b> .....	13
<b>Servicio Nacional de Turismo</b> .....	14
<b>Servicio Nacional del Consumidor</b> .....	15
<b>Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento</b> .....	16
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio</b> .....	18
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018</b> .....	21
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022</b> .....	33
<b>5. Anexos</b> .....	36
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución</b> .....	37
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018</b> .....	37
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio</b> .....	39
<b>c) Principales Autoridades</b> .....	40

<b>Anexo 2: Recursos Humanos</b> .....	41
<b>Anexo 3: Recursos Financieros</b> .....	51
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018</b> .....	56
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018</b> .....	59
<b>Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)</b> .....	60
<b>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018</b> .....	61
<b>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018</b> .....	65
<b>Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018</b> .....	66
<b>Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019</b> .....	67
<b>Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019</b> .....	67
<b>Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018</b> .....	68

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. Desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El 14 de mayo de 2018 se firmó el decreto que permitió la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) radicada en el Ministerio de Economía, fomento y turismo, cuya responsabilidad es coordinar al resto de los Ministerios y sus respectivos servicios para hacer más eficiente el proceso de aprobación y entrega de los permisos para la implementación de grandes proyectos de inversión, entregando el apoyo necesario para el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En agosto del mismo periodo, el Gobierno lanzó la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) y Proyecto de Ley Misceláneo de Productividad y Emprendimiento con 28 medidas para simplificar trámites, eliminar burocracia y mejorar la competitividad, en el marco de la agenda de productividad del Gobierno.

En el marco de la Economía del Futuro, estamos trabajando en innovaciones a la Ley de Investigación y Desarrollo y, en particular, en la creación de nueva Ley de Transferencia Tecnológica, para vincular de mejor forma a las universidades y las áreas donde se genera conocimiento con aquellos sectores productivos y de políticas públicas. También se creará el Observatorio de Datos, que será una organización sin fines de lucro con la misión de adquirir, procesar y almacenar en medios digitales los conjuntos de datos generados por instituciones de carácter público o privado y que por su volumen,

naturaleza y complejidad requieren una curaduría, exploración, visualización, y análisis que facilite la disponibilidad de dichos datos para fines del desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación, conocimiento y sus aplicaciones en la economía, siendo el primer conjunto de datos y disciplina a incorporar, la Astronomía.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2018, podemos destacar:

### **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Uno de los impulsos importantes que ha desarrollado esta Subsecretaría a través de la División de Empresas de menor tamaño ha sido la formulación y promulgación de la ley pago a 30 días para las PYMES. El día miércoles, 19 de diciembre de 2018, se aprobó el proyecto de Pago a 30 Días, que luego con fecha 03 de enero de 2019 se convirtió en Ley de la República. Esta ley además de establecer un plazo de pago certero -impulsado por la obligación de emisión de la guía de despacho electrónica-, instaura la aplicación de intereses corrientes por cada día de atraso en el pago de la factura y comisión moratoria y, en régimen, esta ley exigirá las mismas condiciones de pago tanto para el sector público como el privado.

Por el lado de la innovación el presupuesto del FIC para el año 2018, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación. El Programa FIC durante el 2018 ejecutó el 99,9% de los fondos que le fueron asignados.

En el marco de la Asociatividad y Economía Social la Subsecretaría ha sido pionera en sumarse a la agenda de Modernización del Estado, al implementar DAES Digital, buscan digitalizar la documentación de más de 11 mil organizaciones, entre cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.

Finalmente es importante destacar que durante 2018 se constituyeron 132.140 nuevas empresas en el país, 11,9% más que en 2017 y la cifra más alta desde que partió el sistema de registro electrónico en 2013, que está a cargo de la División de Empresas de Menor Tamaño y el Registro de Empresas y Sociedades (RES). Del total de las empresas creadas en 2018, el 77,2% correspondió a compañías constituidas en el sistema de Registro de Empresas y Sociedades (RES) y el 22,8% restante se realizó a través del Diario Oficial (30.142 empresas).

## **Subsecretaría de Turismo**

Durante 2018 la Subsecretaría de Turismo trabajó en la puesta en valor de cinco Parques Nacionales, avanzando así en el mejoramiento de la experiencia de los visitantes que llegan hasta ellos. Adicionalmente, se dieron importantes pasos para potenciar el desarrollo del capital humano en la industria turística. En este sentido, y tras la realización talleres participativos se desarrolló el Plan Estratégico de Capital Humano para turismo 2019-2022. Este documento tiene como objetivo orientar el trabajo estratégico y operativo de los actores públicos y privados del sector en esta materia. A lo anterior, se suma la realización en conjunto con Sence y la Subsecretaría del Trabajo, de una capacitación en inglés para Turismo en la Región de Coquimbo. Estas acciones serán repetidas a lo largo del presente año.

En materia de Relaciones Internacionales, en junio de 2018 se firmó un acuerdo para entregar una visa conjunta entre Chile y Argentina, para turistas de nacionalidad China que nos visitan.

Además, en el marco del trabajo desarrollado para impulsar la línea de experiencia "Enoturismo", la Subsecretaría de Turismo consiguió que Chile, con el Valle de Colchagua, fuese definido como sede de la Cuarta Versión de la Conferencia Mundial de Turismo Enológico, la cual se realizará en diciembre de 2019.

También y tras casi una década desde que se ingresó en el Congreso el proyecto de Cabotaje de Pasajeros a naves extranjeras de más de 400 pasajeros, la Subsecretaría impulsó este proyecto, logrando su aprobación en enero de 2019.

## **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

Por encargo del Presidente de la República, se envió al Congreso un proyecto de ley que termina con la renovación automática de las licencias pesqueras del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Esa iniciativa fue aprobada ya en la comisión de Pesca del Senado, en primer trámite constitucional, y su debate en el Legislativo continúa. También con la finalidad de modificar la Ley de Pesca, el Ejecutivo prepara otro proyecto, que abordará esencialmente materias vinculadas con la actividad artesanal. Para conocer los puntos de vista de los pescadores frente a la futura iniciativa, la subsecretaría desarrolló, en junio y julio de 2018, 114 encuentros participativos a lo largo de todo Chile.

A partir de un diálogo permanente con pescadores de todo el país, además, la subsecretaría ha tomado una serie de medidas que benefician de manera directa al rubro. Así, por ejemplo, se creó la pesquería de la sierra para Los Ríos, lo que permite al sector artesanal de esa región capturar, de modo sustentable, un recurso abundante en la zona. En caleta La Barra, La Araucanía, en tanto, se autorizó la pesca del salmón chinook, con miras al desarrollo de iniciativas enfocadas en la diversificación productiva. Se visó igualmente la extracción del dorado o palometa, con bolinche, en Atacama, Coquimbo y Valparaíso, en línea con un antiguo anhelo de los pescadores locales. Y en diez regiones, se generaron cupos para capturar pez espada.

Junto con lo anterior, el Ejecutivo ingresó a la Contraloría General de la República el DFL que fija la planta del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), cuyo fin es concentrar las líneas de financiamiento público destinadas al sector pesquero artesanal. Una vez que se tome razón del decreto, se iniciará la implementación del nuevo organismo.

El Gobierno remitió también al ente contralor, el reglamento de la ley de caletas. Dicho instrumento posibilitará la plena entrada en vigencia de la norma, que busca convertir a esos asentamientos costeros (unos 450) en polos de desarrollo económico, bajo la aplicación de dos premisas: agregación de valor y diversificación productiva.

También en el plano de las caletas, hasta 42 mil litros diarios de agua potable entregarán a pescadores de las regiones de Atacama y Coquimbo las plantas desalinizadoras que serán instaladas en seis de esos poblados costeros, gracias a recursos provenientes del Fondo de Administración Pesquero (FAP) de Subpesca, por un total de \$552 millones.

## **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

El aumento de la inversión extranjera dio muestras de su fortaleza durante 2018, tal como lo reflejan los US\$14.108 millones de la cartera de proyectos de InvestChile, que sobrepasa con creces los datos del año 2017, cuando registró US\$7.736 millones.

Este incremento de 82,4% va asociado con el aumento del número de proyectos en el que la agencia participó, que pasaron desde 196 a 277 y que generarán 15.408 puestos de trabajo en relación a los 10.693 anotados en el ejercicio anterior.

La cartera de proyectos de InvestChile va en la misma tendencia que estadística del Banco Central, que, con una metodología diferente, muestra que la inversión extranjera

directa ha aumentado en el año. Totalizó US\$7.834 millones entre enero y octubre de 2018, mismo periodo en el que se registraban US\$6.264 millones en 2017.

## **Corporación de Fomento de la Producción**

Una mejora institucional cargada de innovación fue lo que se desarrolló durante el año con el rediseño de los programas de emprendimiento e innovación buscando facilitar el acceso y la postulación de los usuarios, pasando de 38 instrumentos a ofrecer un conjunto de 15 instrumentos además del incentivo tributario I+D y Start Up Chile.

Durante el año 2018, en julio Corfo presentó su nueva plataforma web “El Viaje del Emprendedor” dedicado exclusivamente para emprendedores y entidades relacionados. Luego el 14 de noviembre se lanzó Huella, la primera aceleradora de proyectos de triple impacto, donde a través de un proceso de aceleración de 6 meses se apoyarán emprendimientos innovadores que resuelvan problemas sociales y/o ambientales, con un modelo de negocio viable y sostenible en el tiempo. En el mes de diciembre se adjudicaron los primeros 13 proyectos a participar de este aceleradora, que trabaja con la metodología de Start up Chile.

En el ámbito de la innovación el 9 de agosto del mismo año, Corfo de la mano del Ministerio de Economía, fomento y turismo y el de Medio Ambiente, lanzaron el programa de Prototipos de Innovación en Economía Circular, el cual posee un alcance nacional de cofinanciamiento de hasta 60 millones de pesos y entre el 50% y 70% de los costos totales del proyecto según el tamaño de cada empresa.

El 13 de diciembre del año 2018, se realizó el lanzamiento del programa Acelera Chile, el cual busca contribuir al aumento de la competitividad y sostenibilidad de empresas ubicadas en territorios de oportunidades en que se concentran zonas de rezago productivo y/o Zonas extremas.

En cuanto a los esfuerzos realizados durante el año 2018, para mejorar las capacidades habilitantes para sofisticar la oferta productiva del país a fines del primer trimestre se realizó el lanzamiento del Programa Ciencia e Innovación para el año 2030. Además, en noviembre se adjudicó la creación del Instituto Tecnológico para la Resiliencia ante Desastres Naturales, este Instituto Tecnológico tendrá el rol de resolver las fallas detectadas en la I+D+i en el sistema de resiliencia, facilitar procesos de colaboración y lograr articulación efectiva de los actores; además de crear una red nacional colaborativa de trabajo para la resiliencia mediante un trabajo mancomunado entre todos los actores

involucrados. Finalmente, en diciembre del 2018 se inició el trabajo de creación de un Centro de Biotecnología Traslacional, que actuará como plataforma habilitante. Su misión será acelerar el desarrollo de productos y servicios biotecnológicos basados en I+D realizados en Chile. Este trabajo se realizará de la mano de la industria a través de SOFOFA.

A fines de noviembre Corfo lanzó la convocatoria para el Instituto Chileno de Tecnológicas Limpias, orientado a las temáticas de energía solar, minería baja en emisiones y materiales avanzados de litio. Este instituto implica una inversión de USD\$ 260 MM, constituyendo la mayor inversión que el país ha realizado en clean tech.

En temas asociados a mejorar las condiciones de financiamiento a través de FOGAIN, durante diciembre del año 2018, se realizó la asignación de cupos de cobertura FOGAIN para intermediarios financieros (IFIs), privilegiándose a aquellos que intermediarios que presentaron las tasas de interés más bajas en relación al promedio, lo que permitirá que los beneficiarios obtengan tasas más bajas, además se implementó la modalidad especial Víctimas de la Violencia Rural en Fogain.

En cuanto a mejoras en la industria de capital de riesgo durante el año 2018 comenzaron a operar 8 nuevos fondos de inversión, a diciembre del año 2018 ya son 297 las empresas apoyadas a través de los fondos de inversión apoyados por Corfo.

Asimismo, Corfo lanzó el nuevo fondo de inversión para el sector forestal y maderero, a través de créditos de largo plazo para la constitución del fondo de inversiones con un tope máximo de US\$30 millones por fondo. Cuya inversión inicial fue de US\$120 millones con 59.000 hectáreas beneficiadas.

## **Comité Innova Chile**

InnovaChile de acuerdo a su misión busca convertir a Chile en un país impulsado por la innovación, entregando herramientas y promoviendo la colaboración entre actores que permitan mejorar, sofisticar, diversificar y digitalizar la matriz productiva.

Para esto promueve el desarrollo de las entidades, en el fortalecer el entorno para innovar, instalar capacidades y procesos de innovación dentro de las empresas, desarrollar y consolidar nuevos productos, procesos o servicios para las empresas de forma impacte positivamente a la sociedad y que permitan resolver grandes desafíos de Chile.

Al respecto podemos señalar que al 2018 Comité InnovaChile con un presupuesto de M\$43.991.641, los cuales ejecutó al 100%, correspondiendo mayoritariamente a recursos que provienen del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), los cuales se han destinado a labores tales como fomento y apoyo financiero del programa Mipymes, para aquellas micro, pequeña y mediana empresas que incorporaron elementos de innovación en sus operaciones a lo largo del país, y en el caso específico de las regiones, mediante el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) a través de los Gore.

En términos operativos su número de operaciones se incrementó un 19% en relación al año anterior; el 66% de sus postulantes fueron Mipymes y el 66% de ellos postuló por primera vez; lo anterior evidencia el logro del objetivo de incluir a nuevos actores dentro del Ecosistema de Innovación.

Además, se ha avanzado hacia una mayor representación regional logrando que sobre el 50% de los proyectos apoyados sean desarrollados en regiones; ejemplo de lo anterior es la Convocatoria de Prototipos de Innovación Regional 2018, el cual se lanzó en 7 regiones apoyando 76 iniciativas cuyos desafíos abordan temáticas territoriales de importante relevancia local.

También en el año 2018 se realizó el Primer Piloto Prototipos de Economía Circular aprobándose 26 proyectos por \$1.344 millones. Así mismo se lanzó el Programa Huella, la primera aceleradora de emprendimientos que apoya iniciativas innovadoras que no solo busquen un impacto económico, sino que también social y ambiental, se adjudicaron 13 proyectos por \$665 millones.

Durante el año 2018 se realizó un rediseño institucional buscando una entidad más ágil y simple, reduciendo el número de instrumentos, simplificando bases técnicas, disminuyendo el número de antecedentes solicitados y minimizando el uso de documentos físicos priorizando el uso de notificaciones electrónicas. A nivel externo se rediseñó el programa Fortalece Pyme, el cual busca apoyar la implementación de Centros que contribuyan a mejorar la productividad de las Empresas de Menos Tamaño, por medio de servicios orientados a la adopción de mejores prácticas, incorporación de tecnologías, fortalecimiento de capacidades para innovar y la vinculación con el ecosistema.

En relación al desarrollo territorial InnovaChile ha buscado fortalecer los instrumentos con foco territorial, por lo que se rediseñaron los programas vigentes al 2018, generando los siguientes programas con mayor foco en regiones: Innova Región, Innova Social, Fortalece Pyme y Bienes Públicos.

## **Fiscalía Nacional Económica**

Durante el año 2018, mantuvo la plena instalación de las nuevas atribuciones en materia de investigación y denuncia de ilícitos anticompetitivos, acorde a lo instruido en la reforma producida por la publicación de la Ley 20.945 en el año 2016.

Logró realizar 4 estudios de mercados, finalizando dos de ellos en importantes materias como rentas vitalicias y notarios, y comenzó otros dos en materia de medicamentos y textos escolares. Junto a ello, pero en materia de control de fusiones, se finalizaron 54 operaciones de concentración, de las cuales 47 fueron aprobados pura y simple, 5 aprobados con medidas y 2 prohibidas.

En el mismo sentido que lo expuesto en el párrafo anterior, y como resultado de la gestión, la FNE aumentó el número de acciones estratégicas que produjeron cambios de conducta en agentes económicos, logrando como resultado un total de 23 iniciativas, destacando dentro de ellas 5 Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

En el ámbito de la promoción y la difusión de la libre competencia, la FNE publicó una Guía de Querellas y editó en calidad de consulta la Guía de Multas y además, tuvo un importante año no sólo por la relevancia de los eventos que organizó y patrocinó, como fue el Día de la Competencia y dos seminarios de nivel internacional desarrollados en conjunto con la Universidad de Chile, sino que también por el honor de haber recibido el reconocimiento de presidir el Comité de Competencia del Foro APEC.

## **Instituto Nacional de Estadísticas**

Durante 2018, el INE contó con un Presupuesto de MM\$44.807.576, que ejecutó al 99%. Durante este año, y además de sus productos estadísticos habituales, el Instituto concluyó el trabajo técnico respecto de la nueva base del IPC, que comenzó su implementación en enero de 2019, y avanzó en el desarrollo de un nuevo marco muestral de viviendas con base en el censo de población de 2017. Además, la Institución se ha

enfocado en un trabajo creciente con registros administrativos y en la actualización de la base muestral de la encuesta de empleo. Cabe destacar también la realización en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior, del primer estudio de determinación de la población inmigrante de Chile, estudio que de ahora en adelante se realizará anualmente. Por otro lado, el Programa Censo, con un presupuesto autónomo de \$2.027.295 millones, ejecutó un 87%, dedicado al VIII Censo Agropecuario y al inicio del trabajo en el Censo de Población de 2022. Finalmente cabe señalar que durante el año 2018 se completó la entrega de resultados del Censo 2017.

## **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad.

Desde enero de 2018, como resultado de la ejecución del proyecto Inapi Sin papeles, se modificaron los flujos de trabajo y se ajustó el sistema de automatización de la propiedad industrial, de forma de permitir la gestión digital completa de los expedientes de marcas patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, eliminando los expedientes físicos de respaldo.

Según el balance realizado, las solicitudes de marcas ante Inapi, superaron los 47.000 en 2018 y el 89% se piden por acceso vía web, correspondiendo a un 69% de dichas solicitudes a residentes nacionales sumando más de 1500 marcas nuevas de empresas chilenas, incrementando en un 4,7% respecto del año anterior. En tanto que las peticiones de registro de patentes crecieron 10% destacando las de diseños y las patentes de invención. Se obtiene que las marcas de productos son las que predominan alcanzando el 52,35% mientras que el porcentaje restante (47,65%) corresponden a servicios.

## **Servicio de Cooperación Técnica**

Durante el año 2018, Sercotec consolidó la implementación de programas emblemáticos que contribuyeron con el desarrollo de los negocios de miles de microempresarios y emprendedores a lo largo de todo el país.

Con 51 Centros y 98 oficinas satélites, el programa Centros de Desarrollo de Negocios ha logrado una cobertura de 98% del territorio nacional, asesorando a casi 34 mil emprendedores y empresas de menor tamaño desde su creación. Los resultados acumulados obtenidos al 31 de diciembre de 2018 han superado con creces las expectativas, ya que más de 8.000 empresas han declarado aumento de ventas por un total aproximado de MM\$75.620, se ha generado más de 5.800 nuevos empleos formales y se ha capacitado a más de 240.000 emprendedores y empresas. La eficiencia con la que el programa fue implementado por Sercotec, lo hizo merecedor del "Reconocimiento de Excelencia" por parte de la America´s Small Business Development Center (ASBDC) en septiembre de 2018 en Washington EE.UU.

Tras tres años de implementación, el programa Barrios Comerciales se consolidó logrando la revitalización comercial de 59 Barrios Comerciales, desarrollándose más de 300 iniciativas de promoción y difusión, activación comercial, hermoseamiento del barrio, entre otras. Se continuó fortaleciendo la asociatividad, dando continuidad al trabajo colaborativo y se logró el apalancamiento por más de M\$247.437 millones, tanto de fuentes públicas como privadas.

La exitosa implementación de los programas del Servicio es fruto del esfuerzo y compromiso de todo el personal de la institución, cuya gestión fue reconocida el año 2018 por la Dirección Nacional del Servicio Civil a través del Premio Anual por Excelencia Institucional.

## **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Durante el año 2018 se continuó con la tramitación parlamentaria de la ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. En el marco de esta normativa, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporará a 253 nuevos funcionarios, de los cuales 233 harán labores de certificación de desembarque en terreno y otros 20 profesionales fortalecerán las labores de certificación de inocuidad de productos de la pesca y acuicultura de alta importancia para la exportación. Asimismo, incluye el uso de nuevas tecnologías para el

combate a la pesca ilegal y sanciones más justas, proporcionales al nivel de impacto en recursos sobreexplotados o en colapso. Esta ley será aprobada y publicada en el mes de enero de 2019.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente y el Ministro de Aduanas de la República Popular China, Ni Yuefeng, firmaron dos protocolos que facilitarán el intercambio comercial y el envío de productos pesqueros hacia el Gigante Asiático, El primer memorando firmado entre ambas autoridades ministeriales marca el inicio del trabajo conjunto para establecer la certificación electrónica para el envío de productos de la acuicultura hacia China. Es importante señalar que, tal como se consigna en ambos convenios, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es la entidad a cargo de su implementación.

### **Servicio Nacional de Turismo**

Con un presupuesto vigente de MM\$30.809.509, Sernatur, ejecutó un 98% del total en programas de turismo social, tales como: Vacaciones de Tercera Edad, Gira de Estudios y Turismo Familiar, propuesto por el Gobierno. En base a los beneficios que emanan de la actividad turística y su industria asociada. Con el propósito de su compromiso de facilitar el acceso de distintos grupos de interés a los beneficios que proporciona la actividad turística y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la industria turística en los distintos destinos participantes.

Juntos, estos programas beneficiaron a 94.916 personas, generando 433.775 pernoctaciones en noventa y seis destinos turísticos y beneficiando a cerca de mil prestadores, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas. Se alcanzó una inversión aproximada de 9 mil millones de pesos.

El turismo de reuniones es otro de los ejes de la promoción turística, debido a que los turistas que llegan al país por este segmento generan un mayor gasto individual y una estadía más amplia que el turista vacacional. El turismo MICE (por meetings, incentives, conventions y exhibitions) fomenta también la creación de empleo y beneficia a las economías locales. En 2018, solo en su primer semestre, más de 250 mil turistas de negocios llegaron al país, los que dejaron sobre 257.587.811 dólares como ingreso de divisas, con un gasto promedio diario individual de 104,9 dólares, cifra muy superior al gasto del turista de vacaciones (64,4 dólares).

En el marco de la promoción turística del país, cerca de 17 mil visitantes recibió la séptima versión de la Feria Internacional de Viajes y Vacaciones durante los tres días que estuvo en Centro-Parque del Parque Araucano y donde las 16 regiones del país difundieron su amplia oferta, con alrededor de 340 productos turísticos nacionales, lo cual se tradujo en más de 2.600 profesionales del turismo se dieron cita en una jornada dedicada exclusivamente a público especializado y donde 83 empresas regionales de turismo culminaron con éxito cerca de 700 reuniones de negocios con 33 representantes de tour operadores nacionales y receptivos socios de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo, Achet.

La última Mesa Nacional de Sustentabilidad, encabezada por Subsecretaría de Turismo y Sernatur, entregó 27 distinciones de Sello S, cifra que se suma y deja un total para este 2018 de 165 empresas turísticas certificadas en sustentabilidad. Sin duda, un número récord que refleja el compromiso de las empresas turísticas por sumarse a prácticas más eficientes y responsables.

### **Servicio Nacional del Consumidor**

El 13 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile la reforma a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores ("LPDC"). La publicación culmina un proceso que duró más de cuatro años, permitiendo el fortalecimiento del SERNAC al aumentar significativamente las atribuciones, entre ellas, las facultades de fiscalizar, interpretativas y propositivas. Asimismo, se fortalecen las demandas colectivas y se establecen Procedimientos Voluntarios Colectivos que consideran incentivos para que las empresas mejoren sus prácticas. La nueva Ley, que entra en vigencia el 14 de marzo de 2019, duplicará progresivamente la dotación del SERNAC, le permitirá recoger de mejor manera a los consumidores y promover buenas prácticas en el mercado.

SERNAC recibió 330.241 reclamos formales en materia de consumo hacia un proveedor, para el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2018. Si se compara con el mismo periodo del año anterior, muestra una baja de 7.025 casos.

El Servicio Nacional del Consumidor lideró las seis sesiones que se realizaron durante el año 2018 del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, iniciativa propia de la institución y consagrada en la ley 20.500 de Participación Ciudadana que busca promover el diálogo social público-privado.

## Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Desde el año 2014 a la fecha, se han acogido a tramitación 14.947 procedimientos concursales, 4.330 de Renegociación de la Persona Deudora, 3.383 de Liquidación de bienes de empresas, 7.051 de Liquidación de bienes de la persona deudora y 183 de Reorganización de la empresa deudora.

De manera complementaria, cabe hacer notar que en 2018 se acogieron a tramitación 6.143 procedimientos concursales, 43% más que los 4.298 registrados en 2017.

Entre los principales hitos del año 2018, cabe destacar que la Superintendencia en la práctica mantuvo, e incluso disminuyó, el tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos. Lo anterior, aun cuando la cantidad de consultas y reclamos creció, en coherencia con el incremento en la cantidad de procedimientos concursales, en un 86% en 2018, respecto de 2017. En efecto, en el año 2017 el tiempo de respuesta fue de 38 días, mientras que, en el 2018, dicho procesó demoró en promedio 37 días.

Por otro lado, en el contexto de los procedimientos de renegociación de la persona deudora se logró aumentar la tasa de admisibilidad desde 63% en 2017 a 67% a diciembre de 2018. A su vez, se produjo un aumento en la proporción de usuarios/as que lograron la admisibilidad en la primera presentación de sus antecedentes, desde el 28% de las personas en 2017, al 31% en 2018.

Es más, para usuarios/as de renegociación de la persona deudora, la Superintendencia mejoró el tiempo de tramitación promedio, desde 69 días en 2016 a 61 días aproximadamente en 2018, medidos desde la fecha de la resolución que da por admisible el procedimiento.

Adicionalmente, se fijó un estándar de 50 minutos para la atención de solicitudes de inicio y rectificatorias de renegociación. En 2018, el 78,53% de los casos se atendieron en un tiempo de 50 minutos o menos. En 2017, sólo el 65% de los casos se atendieron en este plazo.

Durante el año 2018 se fiscalizaron 471 procedimientos de liquidación con incautación tardía, se realizaron 302 solicitudes de sobreseimiento definitivo y 202 quiebras fueron sobreseídas definitivamente. Adicionalmente, se continuó con el desarrollo de un nuevo sistema de fiscalización que permite obtener información desde fuentes diversas

(fiscalizados, deudores, fuentes externas) a fin de detectar diferencias de información y generar alertas de cumplimiento de plazos de tramitación. Por último, de manera complementaria, se llevó a cabo la profundización de la implementación de fiscalización basada en riesgo, cubriendo la totalidad de los procedimientos que se llevan a cabo en el Departamento de Fiscalización e incorporando “hallazgos de fiscalización” como atributos de riesgo.

Finalmente, en el marco de la promoción de la Ley de N.º 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, realizó a lo largo del país 318 charlas y participó en 171 ferias en terreno, ambas actividades efectuadas en Gobernaciones, Municipios, Servicios Públicos, Asociaciones Gremiales Empresariales, Fundaciones y Universidades de todo el país. Además, se firmaron 33 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, que permiten fortalecer la atención al público y difundir la ley 20.720, mejorando de manera general el servicio entregado a la ciudadanía.



**JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS**

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es un organismo de carácter técnico y jurídico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial, así como de la promoción de los beneficios que brinda la propiedad industrial y la difusión del acervo tecnológico.

La misión de INAPI es desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile. De esta manera, INAPI contribuye a la estrategia de innovación impulsada por el Gobierno de Chile, generando sistemas eficientes para el uso y protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento a la comunidad. De la misma manera, INAPI juega un rol relevante en el buen funcionamiento de los mercados, promoviendo la competencia a través de las marcas, las indicaciones geográficas y otros signos distintivos.

El principal activo de INAPI lo constituye su personal altamente calificado, integrado por 180 funcionarios en dotación autorizada, con un 57% de presencia femenina. Su nivel de profesionalización -del 64,6%- es reflejo del alto grado de especialización que requiere para el cumplimiento de su misión.

En materia de solicitudes de registro de propiedad industrial, cabe destacar el aumento de un 5,1% en la presentación de solicitudes de marcas respecto del año anterior alcanzando las 47.384 si se consideran estas solicitudes por una categoría de productos y servicios. En cuanto a las solicitudes de patentes, durante el 2018 ingresaron 3.835 solicitudes, lo que significó un aumento del 10% en el en la cantidad de solicitudes.

En el ámbito internacional, en 2018 INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, alcanzando la certificación ISO 9001:2015 en los procesos vinculados a este tratado e inició sus

servicios en idioma inglés, en particular para los países del Caribe anglófono. Siguiendo en el plano internacional, INAPI fue considerado por la revista World Trademark Review, como la segunda oficina de registro de marcas más innovadora del mundo, sólo detrás de la Oficina Europea de Marcas EUIPO, mejorando tres puestos en relación a la medición de 2017 donde INAPI aparecía en el quinto lugar.

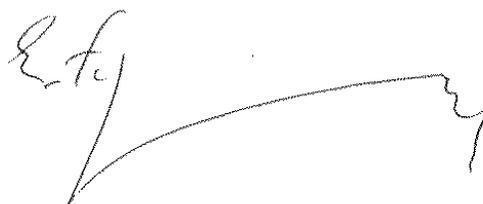
En el año 2018 INAPI aumentó la cantidad de funcionarios bajo la modalidad de Teletrabajo. Al cierre del año, el 35% de la dotación, es decir, 63 funcionarios, iniciaron esta nueva modalidad de trabajo con resultados importantes a nivel de productividad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Cumpliendo con su función de proponer y asesorar al Presidente de la República y a otros Ministerios y servicios públicos en la firma o adhesión de Chile a tratados o convenios internacionales relacionados con la propiedad industrial, durante el 2018 INAPI mantuvo una activa participación en foros y negociaciones internacionales. Cabe destacar la participación de INAPI en los diversos Comités temáticos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y en la iniciativa de cooperación denominada PROSUR, integrada por las oficinas de propiedad industrial de Sudamérica.

Los principales desafíos de INAPI para el año 2019 se focalizan en el fortalecer los procesos de registro de marcas y patentes, asegurando la oportunidad y calidad de las resoluciones y actuaciones realizadas, mediante la implementación de iniciativas que incorporen proyectos de Open data e inteligencia artificial y la consolidación del programa de Teletrabajo como una modalidad innovadora de trabajo en el estado.

Por otro lado, respecto de la difusión del conocimiento tecnológico y la transferencia tecnológica, se focalizará el fortalecimiento de las capacidades de PI en regiones, en particular a través de los programas "INAPI en regiones" y las "Asesorías en gestión estratégica de la propiedad intelectual", dirigidos a empresas, universidades y centros de investigación, tendiente a entregar elementos para identificar y luego proteger activos intangibles.

Finalmente, se dará continuidad a la implementación de las iniciativas incluidas en la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, en particular aquellas vinculadas al estudio y puesta en marcha de nuevos incentivos tributarios.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' followed by 'f' and 'n', with a long horizontal stroke extending to the right and ending in a small flourish.

**ESTEBAN FIGUEROA NAGEL**  
DIRECTOR NACIONAL (S)

## **3. Resultados de la Gestión año 2018**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio**

Como aspectos relevantes de la gestión 2018 cabe mencionar posicionamiento internacional de INAPI en materia de patentes. Dentro del rol de INAPI como autoridad internacional de búsqueda y examen preliminar de patentes (ISA /IPEA), durante el año 2018 se recibieron 380 solicitudes de usuarios chilenos y latinoamericanos que designaron a Chile como puerta de entrada a su tramitación internacional. Lo anterior representa un crecimiento de un 45% respecto de 2017. Los países desde los cuales se recibieron estas solicitudes son: Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Perú, además del propio Chile. Este respaldo de las oficinas de habla hispana, da cuenta del prestigio técnico con que cuenta la oficina chilena en la Región. Desde la perspectiva interna, este rol ha redundado en la incorporación de altos estándares técnicos a la labor de los examinadores, en una mayor eficiencia, calidad y rapidez en los procedimientos internos, lo que permitió generar 304 Informes de Búsqueda y Opinión Escrita, durante el 2018.

En cuanto a la gestión de registro de marcas, destaca como avances tecnológicos para mejorar los procesos de registro, la incorporación de inteligencia artificial, a través del proyecto de nominado "Herramienta de búsqueda de Imágenes". INAPI, junto a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. de Chile levantaron un proyecto para resolver un problema común de todas las oficinas de PI. y de alcance mundial para comparar y reconocer marcas. El proyecto ha tenido un avance sostenido en sus mejoras arribando a una aplicación que cumple efectivamente con las necesidades de búsqueda requeridas.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

#### **Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas**

La gestión de las solicitudes de marcas es uno de los principales procesos de negocios de INAPI, en tanto que la eficiencia de sus procesos constituye uno de los ejes de su cometido. Durante el año 2018 se recibieron un total de 34.527 solicitudes de marcas nuevas, y 47.384 si se consideran estas solicitudes por una categoría de productos y servicios, cifra un 5,1% superior al año 2017 (45.057). En tanto que las solicitudes de

renovación alcanzaron a 17.315 lo que representa una baja de un 10% respecto del año anterior.

Durante el año 2018 nuevamente se mejoraron los estándares en los tiempos de gestión, tramitando las solicitudes de registro de marcas en 5,5 meses en promedio, bajando por quinto año consecutivo. Este resultado, comparado con el promedio 2015-2017, constituye una mejora del 25%. Mismo rendimiento se obtuvo en las solicitudes de marcas "limpias" es decir, aquellas respecto de las cuales no se formularon observaciones por INAPI ni se presentaron demandas de oposición por terceros, que alcanzaron una reducción del 15% respecto del promedio 2015-2017.

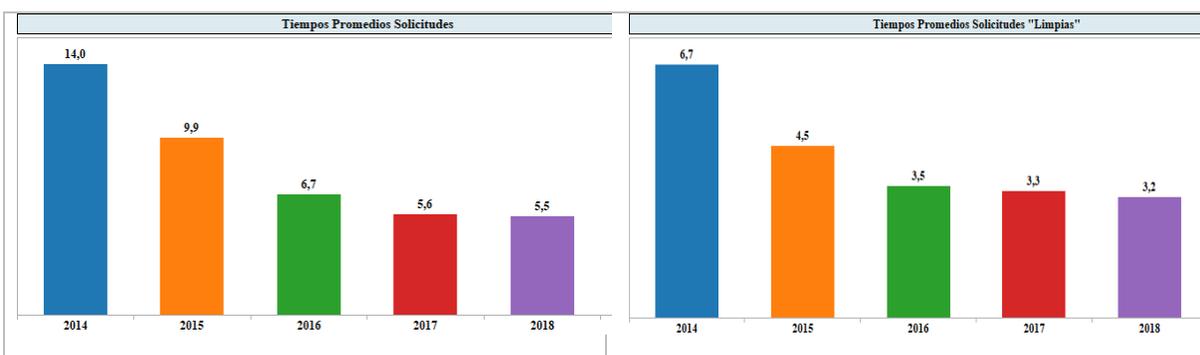


Gráfico N° 1

Presentación de marcas en línea.

La puerta de entrada utilizada preferentemente por los usuarios para la presentación de marcas es el portal web institucional, que aglutinó el 89% de las presentaciones de marcas.

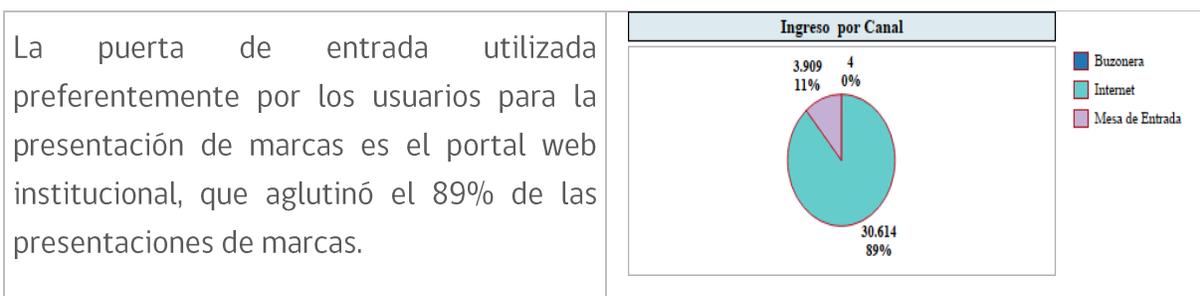


Gráfico N° 2

Sello de Origen

Sello de Origen es un programa conjunto del Ministerio de Economía e INAPI que, utilizando las herramientas propias de la propiedad intelectual, busca la promoción,

preservación, protección y desarrollo de productos nacionales, caracterizados por contar con un fuerte componente local, mediante su reconocimiento y protección como indicaciones geográficas (IG), denominaciones de origen (DO), marcas colectivas o marcas de certificación. El objetivo con este proyecto es favorecer la preservación y estímulo de formas particulares de manufactura y de producción tradicional, a la vez que potenciar la asociatividad en las comunidades territoriales de origen.

Durante el año 2018 cuatro productos obtuvieron su reconocimiento e ingresaron al programa Sello de Origen: Piedra Cruz como denominación de origen (enero, Biobío); Chupalla de Ninhue como denominación de origen (mayo, Ñuble); Aceite de Oliva del Valle del Huasco como denominación de origen (agosto, Atacama) y Crin de Rari, como denominación de origen (Maule). En total treinta y un productos forman parte del programa.

El programa Sello de Origen ha demostrado ser un instrumento idóneo para impulsar el desarrollo regional, poner en valor y relevar productos tradicionales y singulares de nuestro país, permitiendo rescatar conocimientos, promover el orgullo por nuestras tradiciones y el desarrollo de modelos de negocios locales.

Por ello, a casi seis años de su lanzamiento y conforme a su positivo impacto, durante el año 2018 se consideró necesario iniciar una nueva etapa, destinada a ampliar y potenciar el programa Sello de Origen, lo que ha implicado un fuerte trabajo con las regiones y sus autoridades; ya sea para el fortalecimiento de productos protegidos o para el reconocimiento de nuevos productos.

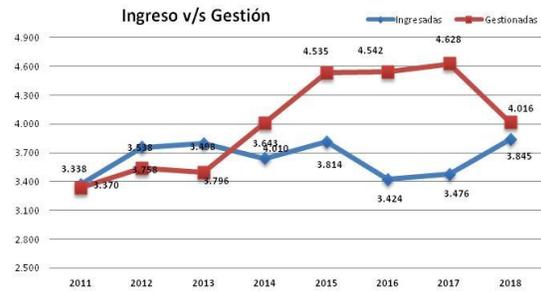
Para el relanzamiento del programa Sello de Origen se inició un trabajo coordinado con el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, el cual a través de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales han prestado apoyo técnico para la elaboración de los proyectos asociados a productos reconocidos y/o susceptibles de ingresar al programa.

### **Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes**

La eficacia y eficiencia en el registro de patentes constituye un aspecto clave de la misión institucional de INAPI.

El periodo concluyó con la tramitación de 4.016 solicitudes, lo que permitió la absorción general del 1,3% del stock pendiente, calculado sobre la base de las 12.487 solicitudes en trámite a inicios del 2018. El ingreso de solicitudes aumentó un 10%, llegando a 3.835 solicitudes.

El periodo concluyó con la tramitación de 4.016 solicitudes, lo que permitió la absorción general del 1,3% del stock pendiente, calculado sobre la base de las 12.487 solicitudes en trámite a inicios del 2018. El ingreso de solicitudes aumentó un 10%, llegando a 3.835 solicitudes.



**Gráfico N° 3**

Una de las prioridades de INAPI es reducir la antigüedad del stock solicitudes de patente. A partir de esto, durante el año 2018 se gestionaron 2.274 solicitudes ingresadas en el año 2014 o anteriores, disminuyendo el stock de solicitudes de esos años en un 52%. Además, este logro se refleja en que la tramitación de una patente sin oposición tiene un horizonte de tramitación de 3,3 años en promedio, lo que implica un reducción de 17% respecto del año 2017.

Tramitación en línea de patentes: Durante el año 2018 la presentación en línea de patentes continuó el aumento iniciado el año anterior. Si a fines del año 2017 el 68% de las solicitudes de patentes se presentaban en línea, dicho porcentaje aumentó a 94% a fines del año 2018.

El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) en INAPI: En cuanto a su rol de Oficina Receptora en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, INAPI recibió 202 solicitudes, siendo más del 77% de éstas presentadas mediante el sistema en línea ePCT, proporcionado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). Los procesos bajo este tratado certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 y cuya implementación ha permitido modelar y hacer seguimiento completo a su desempeño. Entre los resultados destacados se encuentra el cumplimiento al 100% de plazos de transmisión comprometidos y la satisfacción del cliente, en 94% de satisfacción.

Finalmente, desde el año 2018, los procesos vinculados a la búsqueda y examen preliminar de patentes, se encuentran certificados bajo la Norma ISO 9001:2015, certificación de alcance internacional.

## Gestión de Transferencia del Conocimiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.

- INAPI en Regiones

Continuando con los buenos resultados del programa INAPI en Regiones, durante el año 2018 se asesoraron 589 personas en nuestras oficinas de Antofagasta y Concepción. Del total de estas consultas, un 42% correspondieron a consultas sobre patentes, 31% sobre marcas y un 17% se relacionaron tanto a patentes y a marcas.

Adicionalmente, este programa incluye visitas a empresas y organizaciones con la finalidad de identificar preliminarmente si existen desarrollos e innovaciones susceptibles de ser protegidas por un derecho de propiedad intelectual junto con promover el uso de distintos derechos de PI en Chile y en el extranjero para apropiarse efectivamente de dichas innovaciones y desarrollos. Durante el año 2018 se visitaron 15 instituciones en la región de Bio-Bío y 10 en la región de Antofagasta.

- Centro de apoyo a la tecnología y la innovación- CATI:

El CATI de INAPI fue inaugurado a fines de enero de 2018 y desde esa fecha ha prestado asistencia a 238 innovadores nacionales, a través de 38 talleres de búsquedas en bases de datos de patentes y elaboración de estrategias de búsqueda del estado del arte, así como también 23 consultas generales con respecto propiedad intelectual.

Paralelamente INAPI se inició la formación y preparación cuatro centros CATI regionales, en Arica y Parinacota, Valparaíso, La Araucanía y Magallanes, con el apoyo de las Oficinas de Transferencia Tecnológica de las Universidades de dichas regiones, y entrenar un equipo con sólidos conocimientos en propiedad industrial para dar apoyo a sus investigadores y emprendedores regionales en temas vigilancia tecnológica y búsqueda de patentes.

Para tales fines, en mayo de 2018 se realizó el primer taller de entrenamiento de la OMPI sobre información y búsqueda de patentes y la prestación de servicios de información para profesionales de la Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de Chile. Adicionalmente se realizó un programa intensivo de capacitación para la Universidad de Magallanes en la ciudad de Punta Arenas del cual participaron profesionales de la Universidad que trabajarán en el CATI, así como Investigadores que desean acceder a los servicios que se ofrecerán en la región de Magallanes.

Finalmente como parte de las actividades de difusión de la propiedad industrial del CATI se creó un ciclo de charlas de propiedad industrial denominado los “Martes de Propiedad Industrial”, instancia pública y gratuita que busca potenciar el nivel de conocimiento y las prácticas de la propiedad industrial en emprendedores e innovadores nacionales que se inició a fines de agosto y se realiza en el Espacio INAPI del CATI. Durante el año 2018 se realizaron 15 sesiones de los “Martes de PI” con la participación de 103 personas en total.

- Informes de tecnologías de dominio público:

Durante el año 2018 se publicaron 13 informes de tecnologías de dominio público. Entre ellos destacó la edición número 89 publicada en diciembre sobre invenciones patentadas por mujeres, el cual surge debido a que la OMPI dedicó el 2018 a las mujeres innovadoras y celebró el Día Internacional de la PI con el lema Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad.

- Programas de formación en propiedad industrial:

El año 2018 se realizaron 92 charlas y talleres de capacitación a lo largo del país y se capacitaron 3.114 personas en total, con un 44,1% de participantes mujeres y un 30% de participantes de regiones. Las charlas atendieron, presencial y remotamente, a usuarios ubicados en el territorio nacional entre Arica y Puerto Montt.

- Start-Up Chile:

Como resultado de un trabajo colaborativo entre INAPI y Start-up Chile, durante el 2018 todos los primeros miércoles de cada mes se recibió a emprendedores de Start-up Chile en reuniones donde INAPI les entregó herramientas para resolver sus inquietudes y asesoría en la estrategia de protección de sus innovaciones. Este primer año de desempeño de este trabajo se asesoraron a 35 emprendedores.

- Programa de apoyo a la transferencia tecnológica:

Por tercer año consecutivo, la Subdirección de Transferencia de Conocimiento de INAPI realizó el programa “Mueve tu Innovación a la Industria”, en el que participaron 10 innovadores nacionales, quienes se capacitaron en temas de transferencia tecnológica, recibiendo herramientas para iniciar y desarrollar una negociación de licencia y aumentar las posibilidades de éxito de un licenciamiento.

Adicionalmente a fines de noviembre se realizó una versión espacial del programa para 40 profesionales y directivos de los Programas Tecnológicos y Consorcios que cuentan con apoyo financiero de CORFO. Durante 4 jornadas se entregaron conocimientos y

herramientas para transferir al mercado una innovación protegida por derechos de propiedad intelectual.

- Asesorías en gestión estratégica de la propiedad intelectual:

Desde el segundo semestre del 2018 se realizó un piloto del nuevo programa de “Asesorías en gestión estratégica de la propiedad intelectual”, instancia que busca apoyar el proceso de formación de capacidades de profesionales de organizaciones públicas y privadas en materia de propiedad intelectual, y sensibilizar a los profesionales que realizan actividades de I+D con respecto a las características y requisitos que deben cumplir sus desarrollos para ser susceptibles de ser protegidos por derechos de propiedad intelectual. Las instituciones que acceden al programa reciben un informe con el diagnóstico y lineamientos generales en relación a la protección de las innovaciones, productos y/o procedimientos que fueron identificados por los profesionales de INAPI.

- PROSUR Proyecta:

En pleno funcionamiento se encuentra la plataforma PROSUR Proyecta, comunidad para aprender, usar y transferir propiedad industrial, que cubre todos los países de PROSUR: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Perú, República Dominicana. PROSUR Proyecta es un espacio de encuentro para investigadores, emprendedores y profesionales del mundo de la propiedad industrial de Latinoamérica, que cuenta con herramientas para conocer más de los derechos de Propiedad Intelectual y su adecuada gestión y transferencia para innovar y emprender.

## **Coordinación y Cooperación nacional e internacional.**

- Tratado Internacional de patentes

INAPI ha tenido un exitoso proceso de implementación y funcionamiento en su labor como Autoridad Internacional PCT, tarea que se comenzó a desarrollar el 22 de octubre de 2014 y que consiste en identificar los documentos publicados que pueden influir en la patentabilidad de una invención y emitir una opinión escrita de carácter preliminar y no vinculante, sobre si la invención parece cumplir o no con los criterios de patentabilidad, con el objeto que los solicitantes puedan establecer su estrategia de patentamiento antes de definir los países (de los 152 estados miembros del PCT) en los cuales se quiera patentar la invención en Fase Nacional. Este rol sólo lo ejercen las 22 Oficinas de patentes más importantes del mundo, tales como EE.UU., Japón, la Oficina Europea de Patentes, China, etc. Con esto, INAPI se convirtió en la 2º autoridad de la región junto a Brasil, y el 2º país del mundo de habla hispana en desarrollar informes internacionales de patentabilidad, después de España. Actualmente, el Instituto presta sus servicios como

ISA/IPEA a 11 países latinoamericanos tales como Colombia, Perú, Costa Rica, Ecuador y México, quienes ya han utilizado nuestros servicios. A partir de enero de 2018, INAPI comenzó a prestar este mismo servicio en idioma inglés, a países del Caribe.

Durante el 2018 se presentaron 379 solicitudes ISA, lo que representa un incremento de un 45% respecto al año pasado. Estos auspiciosos números, que año a año han ido en aumento, dan muestra del fuerte reconocimiento que han tenido nuestros servicios de PCT y la confianza que INAPI despierta en sus usuarios gracias a su eficiencia y calidad.

PROSUR: Durante el año 2018 PROSUR se consolidó como la iniciativa regional única de las oficinas nacionales de la región de América Latina en el ámbito de la propiedad industrial. A partir del 1 de julio, asumió la presidencia pro tempore el Sr. Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional de Costa Rica. En efecto, durante este año se consolidó la expansión de PROSUR/PROSUL a los países de América Latina y el Caribe, ingresando en diciembre del año 2016 Costa Rica, para luego hacerlo El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, sumando un total de 13 países latinoamericanos.

- Cooperación bilateral:

En materia de cooperación proporcionada por INAPI a nivel sur-sur, se destaca el trabajo realizado con la Oficina de Trinidad y Tobago, en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado entre ambos países. Esta cooperación ha sido apoyada por AGCID en el contexto de la priorización de la cooperación con el Caribe anglófono.

Por otro lado INAPI y USPTO (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos) establecieron un memorando de entendimiento para la implementación del Programa Piloto de Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH). El memorando de entendimiento se selló en Ginebra, Suiza, en el marco de las Asambleas de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) 2018. En la instancia se generó el encuentro entre Maximiliano Santa Cruz, ex Director Nacional de INAPI; con su par de la USPTO, Andrei Iancu. Este acuerdo PPH, permitirá que las solicitudes de patente nacionales, que cuenten con una resolución favorable emitida por INAPI, actuando como oficina nacional o como ISA/IPEA, puedan acelerar la tramitación de sus solicitudes correspondientes, radicadas en la USPTO. En consecuencia, podrán obtener su patente en menor tiempo.

Finalmente, INAPI firmó un importante acuerdo para la promoción de métodos alternativos de solución de controversias con OMPI. El acuerdo considera la provisión de forma conjunta de información, asistencia logística y técnica, en la materia. Además, la identificación y formación de árbitros y mediadores especializados en PI, radicados en

Chile. La iniciativa busca dar cumplimiento a lo establecido en la medida N°7 de la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, que desarrolló INAPI.

### **Propuestas Legislativas y Políticas Públicas Relacionadas con la Propiedad Industrial.**

- Implementación de la Estrategia Nacional de PI

La Estrategia es una hoja de ruta donde se plantea un diagnóstico del desarrollo de la PI en los últimos años, en la que se plasmaron 60 recomendaciones para mejorar el sistema nacional de PI de nuestro país. Se trata de recomendaciones de diferente índole, las cuales se implementaron durante los años 2017 y 2018. El año 2018 se cerró con una exitosa implementación y durante el 2019 se procederá a evaluar los avances y así establecer nuevos desafíos.

- Proyecto de Ley de PI

Impulsado por el afán de mejoramiento continuo en sus operaciones, INAPI ha trabajado un nuevo proyecto de ley, una “ley corta” que recoge ciertas iniciativas concretas incluidas en el proyecto anterior y además propone algunas nuevas, a partir de la experiencia reciente de INAPI, que permiten contribuir a mejorar y hacer más eficiente el ambiente para el aumento de la inversión y la productividad mediante el fomento de la innovación y el emprendimiento, facilitando la tramitación de los procedimientos para constituir los derechos de PI, elevando los estándares existentes en materia de observancia y aumentando la certeza jurídica del sistema nacional de PI.

Esta iniciativa legislativa fue ingresada al Congreso en octubre de 2018 bajo el número de boletín 12.135-03. El proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Economía de la Cámara Baja y fue remitido a la Comisión de Hacienda de la misma cámara, donde debe concluir su primer trámite constitucional.

## Calidad de Servicio

- Satisfacción de Usuarios

Por quinto año consecutivo la encuesta anual de satisfacción a usuarios registra una mejora en la Calidad de Servicio percibida por los usuarios. El neto de satisfacción general presenta una leve alza de un 1,8 puntos porcentuales respecto de 2018.

Percepción de calidad de servicio INAPI

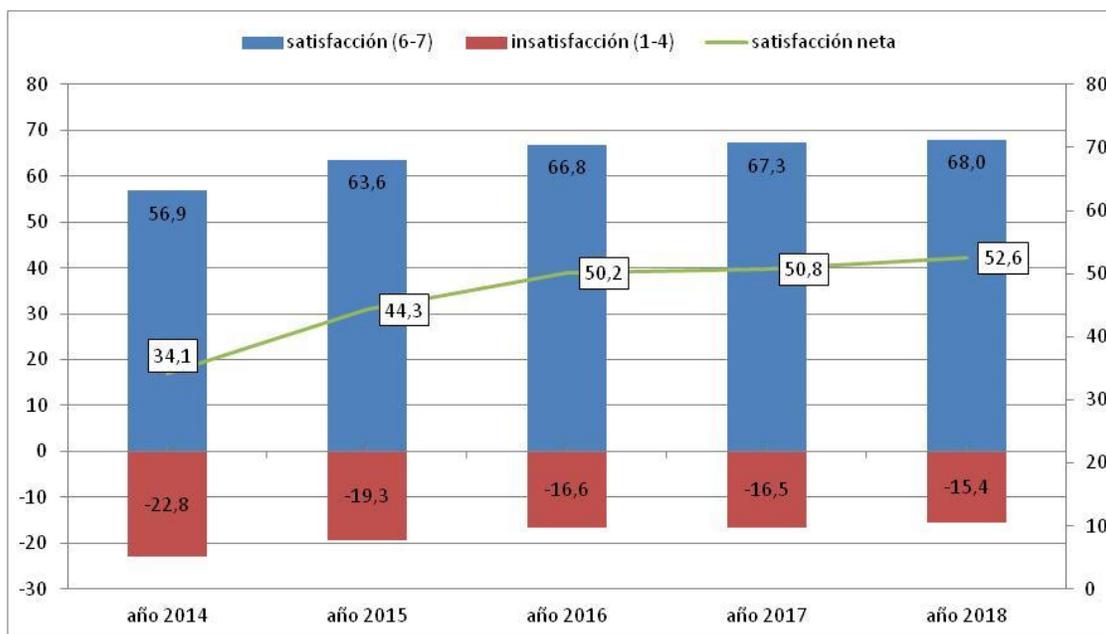


Gráfico N°4

## Fortalecimiento de la gestión interna.

- Implementación Proyecto Sin Papeles

A comienzos del años 2018 se inició la operación de un Sistema de Tramitación Electrónica y Expediente Electrónico que permite realizar el trabajo interno referente a las solicitudes de marcas y patentes de manera completamente digital, a través de un expediente electrónico, sin necesidad de contar con un expediente físico de respaldo. Así, el proceso de tramitación de manera digital permite disminuir los costos asociados a la tramitación en papel, logrando con ello una gestión administrativa más eficiente, una eficaz utilización de los recursos institucionales, la eliminación del riesgo de extravío y deterioro de expedientes y una mejor y más rápida respuesta a los usuarios.

Por otra parte, los solicitantes y usuarios de marcas tienen acceso directo a través del visualizador ubicado en la página web de INAPI a todos los expedientes y los documentos que componen los expedientes cuando ellos lo requieran y desde cualquier lugar.

Los principales beneficios de este proyecto son:

- Reducción de los gastos de oficina (impresión, carpetas, almacenamiento, entre otros);
- Aumento de capacidad operativa de INAPI, liberando horas/persona de trabajo valoradas en cerca de M\$100.000 anuales. Esta capacidad será utilizada para brindar nuevos servicios a nuestros usuarios, tales como asesoría en propiedad industrial, creación de la biblioteca especializada en PI y la digitalización de registros históricos.
- Contribuye al cuidado del medio ambiente, reduciendo el uso de papeles y carpetas, equivalente a 2.100 resmas o 1.098.885 hojas por año, lo que significa un ahorro anual de 131 árboles y casi 400.000 litros de agua para su fabricación;
- Mejora la Seguridad en la información tanto en la preservación de los documentos como también en cuanto a la entrega o limitación al acceso de los mismos.

- Teletrabajo

Durante el año 2018 el programa de teletrabajo se amplió de 17 a 63 personas, que representan el 35% de la dotación de INAPI. El proceso de selección fue objetivo, riguroso y transparente, contemplando capacitaciones relativas a las siguientes materias asociadas a la modalidad de teletrabajo:

- Sistema de Seguridad de la Información.
- Tecnologías de Información.
- Higiene y Seguridad

Los teletrabajadores adscriben voluntariamente al programa y desempeñan sus labores en conformidad a un acuerdo de productividad mensual que les permite trabajar desde uno hasta cuatro días a la semana desde sus hogares.

En materia de fortalecimiento de habilidades para teletrabajar, durante el año 2018 se realizaron capacitaciones de Coaching y Liderazgo para el Teletrabajo, además de

actividades relativas a Calidad de Vida en el Trabajo y la Compatibilidad de Vida Personal o Familiar con la Vida Laboral.

En cuanto a las mejoras en la conciliación laboral, de acuerdo a las mediciones realizadas a través de la Encuesta de Conciliación de Vida Familiar, Laboral y Personal y focus group, se puede concluir que con la implementación del programa de teletrabajo, el personal de INAPI ha experimentado un aumento en los niveles de calidad de la vida laboral, calidad de la vida familiar y conciliación de la vida familiar-laboral.

Desde que inició el piloto al año 2017, INAPI ha sido consultado por diversos Servicios Públicos, Asociaciones de Funcionarios y empresas privadas en cuanto a la experiencia en la implementación de la modalidad de teletrabajo, participando incluso en la discusión legislativa asociada al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia.

En materia de asesoría o entrega de información, durante el año 2018 se puede destacar el apoyo multidisciplinario entregado al INE y la participación en el Primer Encuentro de Empresas para compartir buenas prácticas en conciliación trabajo y familia, organizado por Empresas Unidas por la Infancia y el Programa Chile Crece Contigo.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Objetivo Estratégico N°1: “Alcanzar excelencia en la gestión de los servicios de registro y protección de derechos de propiedad industrial, impulsando la apropiación de valor de los activos intangibles de los usuarios”.

- En el registro de patentes se continuará la reducción del stock de patentes más antiguo (con más de tres años) llegando a una reducción del 45%. Lo anterior permitirá asegurar oportuna tramitación de las solicitudes reduciendo los 3,8 años que en promedio que demoró este proceso en 2018 (año 2016: 4,7 años; año 2017 4,0 años).
- Asegurar oportunidad en el registro de marcas: mantener entre tres a seis meses (estándar internacional) para marcas sin oposición. Además se espera continuar la mejora en la calidad de servicio con la plena operación del sistema de Buscador de Imágenes que utiliza inteligencia artificial, con el objeto de garantizar que no se concedan solicitudes de marcas figurativas (imágenes) cuando existan otras registradas con anterioridad.

Objetivo Estratégico N°2: “Aumentar la utilización del sistema de PI por parte de los usuarios, mejorando su comprensión de la gestión y explotación de derechos de PI”.

- Implementación asesorías estratégicas en PI: Servicio dirigido a empresas, universidades y centros de investigación, tendiente a entregar elementos para identificar y luego proteger activos intangibles. Se pretende que las entidades generen capacidades al interior de sus organizaciones para establecer políticas de propiedad intelectual y crear y manejar sus portafolios de intangibles. Se espera materializar al menos 12 asesorías durante el año 2019.
- Complementando la iniciativa anterior, INAPI y SOFOFA están llevando a cabo un proyecto conjunto destinado a impulsar y fortalecer la innovación en la actividad empresarial a través del uso de las herramientas que provee la propiedad industrial, particularmente las patentes. Por último durante el año 2019 se realizará el curso Master Class PI con empresas socias de SOFOFA.

- Funcionamiento de INAPI en regiones: Las Oficinas regionales permanentes de asesoría especializada en las ciudades de Antofagasta y Concepción, continuarán y fortalecerán su tarea de fomentar la presentación de solicitudes de derechos de propiedad industrial desde regiones.
- Open data: Si bien INAPI provee bases de datos de marcas y patentes, se implementarán nuevos buscadores tanto de marcas como de patentes, que faciliten el acceso a todos los datos de las solicitudes y registros de marcas y patentes, de modo que sean utilizados por personas e instituciones para realizar investigaciones, cruces de información, etc.

Objetivo Estratégico N°3: “Asegurar la calidad de los servicios ofrecidos por INAPI en el sistema internacional de PI, y representar al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial”.

- Funcionamiento ISA/IPEA (Autoridad Internacional de Patentes) con estándares de excelencia. INAPI es una de las 22 oficinas de patentes en el mundo aprobadas por la OMPI para entregar una opinión sobre patentabilidad de todas las solicitudes de patentes que entran al sistema internacional. En 2018 se recibieron 379 designaciones, lo que representa un crecimiento de 45% respecto al año anterior. Para el 2019 se espera atender a una demanda creciente.
- Se continuará con la cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, particularmente con Trinidad y Tobago, en instancias multilaterales como PROSUR y Alianza del Pacífico.

Objetivo Estratégico N°4: “Promover la utilización estratégica de la PI articulándola con iniciativas legislativas y de políticas públicas para contribuir al desarrollo nacional integrado”.

- Perfeccionamiento de la Ley de Propiedad Industrial: INAPI seguirá participando activamente durante la tramitación legislativa de la presente iniciativa, cooperando con el Ministerio de Economía en todas las gestiones en que se

requiera la intervención de INAPI durante dicho proceso y hasta la total tramitación de la ley. A la fecha de emisión de este informe, el proyecto de encuentra en primer trámite constitucional y había sido aprobado por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

- Proyecto de Ley de Adhesión a Tratados Internacionales de Propiedad Industrial: INAPI seguirá participando activamente durante la tramitación legislativa de la presente iniciativa, cooperando con el Ministerio de Economía en todas las gestiones en que se requiera la intervención de INAPI durante dicho proceso y hasta la total tramitación de la ley.
- Proyecto de Ley Transferencia Tecnológica: INAPI continuará cooperando en la mesa de trabajo convocada con ocasión de esta iniciativa legislativa, a fin de elaborar una propuesta y luego someterla a consulta pública.
- Proyecto de nueva institucionalidad en materia de PI: Este proyecto busca tener una institucionalidad más robusta en materia de propiedad intelectual aprovechando los avances que INAPI ha tenido en los últimos años.

Objetivo Estratégico N°5: “Mejorar la capacidad interna de innovación y gestión de proyectos para potenciar la capacidad de gestión organizacional”.

- Funcionamiento de INAPI como una oficina digital sin papeles (paperless): Consolidar el funcionamiento como oficina sin papeles con la eliminación sostenida del uso de papel en la tramitación de marcas y patentes y en los documentos internos, que hasta la fecha ha permitido un uso más eficiente de los recursos, ahorro en la adquisición de este material y una reducción en los tiempos de tramitación.
- Consolidación del programa de Teletrabajo: En atención a sus buenos resultados tanto en materia de productividad (+13%) como conciliación de vida personal, laboral y familiar, se espera para el 2019 asegurar el óptimo funcionamiento en diversos aspectos del programa (capacitación, seguimiento, uso de tecnología). Cabe destacar que la implementación del teletrabajo en INAPI no ha requerido de recursos adicionales sino que ha sido realizado con los recursos ordinarios de la institución.

## 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015–2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 – 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015–2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015–2018
- **Anexo 10:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015–2019
- **Anexo 11:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015–2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014–2018

- Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, de fecha 25 de enero de 1991, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de fecha 09 de marzo de 2006 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.160 de fecha 26 de enero de 2007. Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.
- Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

#### Misión Institucional

Desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión equilibrada y comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la gestión oportuna y la satisfacción de los usuarios de los servicios de registro y protección de derechos de propiedad industrial, contribuyendo así al desarrollo de la innovación y la apropiación del valor de los activos intangibles.
2	Difundir la utilización de la propiedad industrial como un instrumento estratégico orientado a la innovación y/o emprendimiento, facilitando el acceso y apropiabilidad del conocimiento tecnológico.
3	Consolidar el posicionamiento de INAPI en el sistema internacional de PI, representando al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial.
4	Promover la utilización estratégica de la PI articulándola con iniciativas legislativas y de políticas públicas para contribuir al desarrollo nacional integrado.

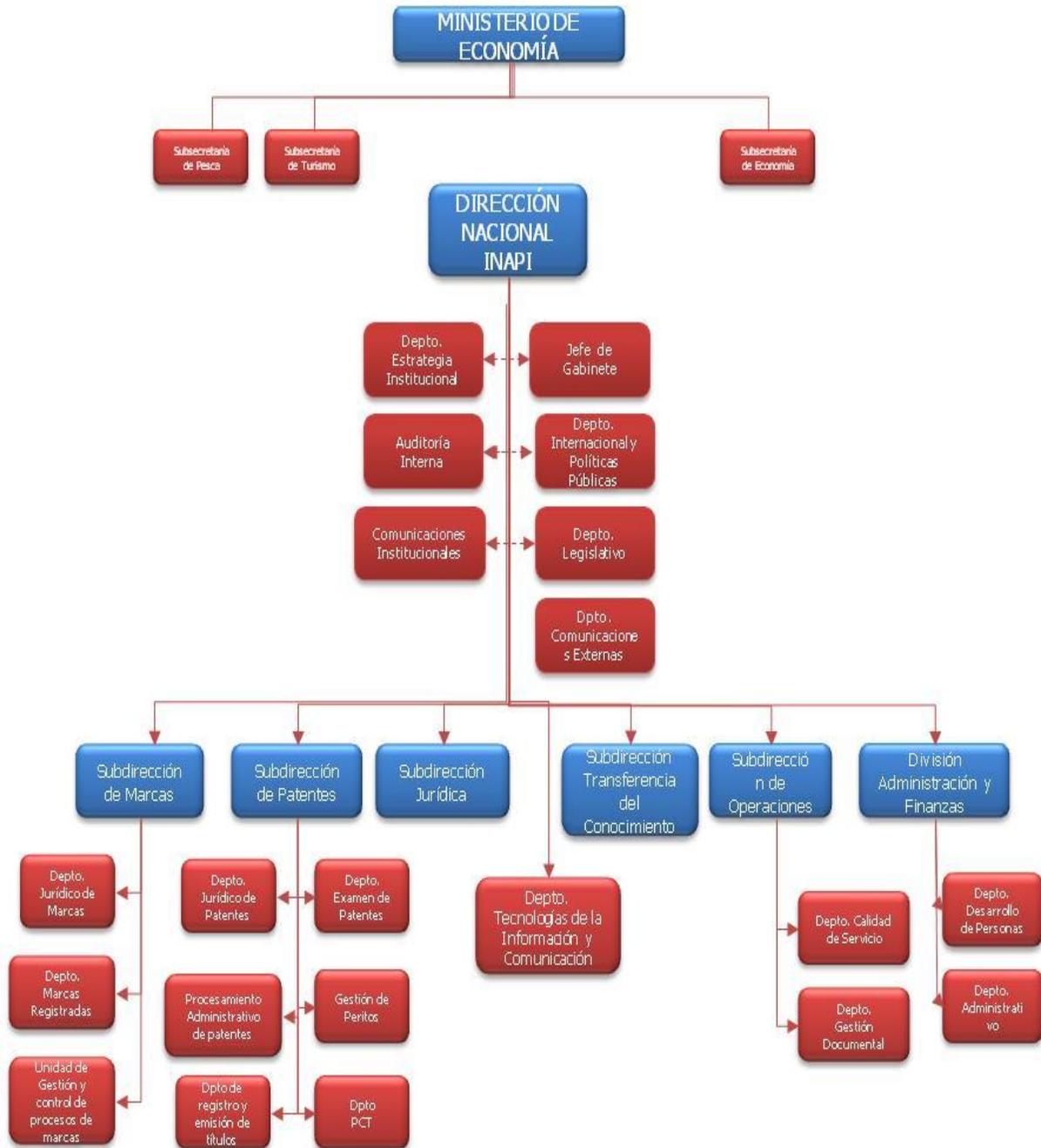
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Registros de Marcas: Son los servicios de tramitación, otorgamiento, custodia y mantenimiento de registros de Marcas y la entrega de asesoría al solicitante. Comprende: marcas comerciales, marcas colectivas, indicaciones geográficas y denominación de origen.	1
2	Registros de Patentes: Servicios de tramitación, registro, custodia, entrega de información y emisión de certificados y títulos de Patentes. Se entiende como patentes a las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Dibujos y Diseños Industriales, y Esquema de Trazado o Topografía de Circuitos Integrados.	1
3	Acceso al conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la PI. Son los servicios de información tecnológica clave para las decisiones de uso de PI e inversión en I+D+I y se proveen a través de la prestación de servicios de información, asesoría y capacitación; incluye talleres, conferencias y los servicios ofrecidos a través de la plataforma INAPI-proyecta.	2
4	Posicionamiento Internacional de INAPI. Es la gestión de la participación de INAPI en las instancias de coordinación y cooperación con países y organismos internacionales relacionadas con propiedad industrial, mediante acciones bilaterales de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales y el otorgamiento de acciones de cooperación.	3
5	Propuestas legislativas y de Políticas públicas relacionadas con Propiedad Industrial. Aborda el desarrollo de la capacidad de estudio de INAPI en materias de PI y considera la participación y/o asesoría en mesas de trabajo con organismos nacionales, destinado a aportar desde la propiedad industrial al desarrollo de políticas públicas más integrales.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República
2	Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas.
3	Estudios Jurídicos
4	Empresas y Asociaciones Gremiales
5	Personas Naturales
6	Universidades, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
7	Investigadores y Emprendedores
8	Tribunal de Propiedad Industrial.
9	Sistema Nacional de Innovación.
10	Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial.
11	Oficinas de Propiedad Industrial de Otros Países.

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



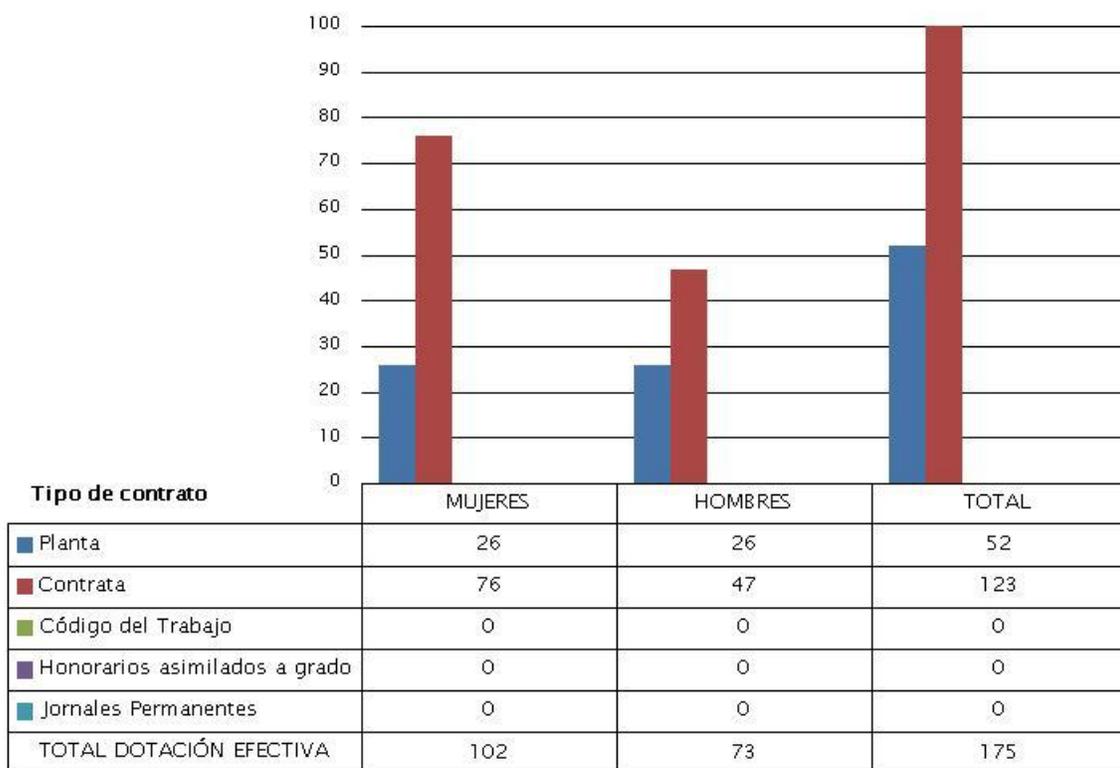
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional (s)	Esteban Figueroa Nagel
Subdirectora de Marcas (s)	Lorena Mansilla Inostroza
Subdirector de Patentes (s)	Ernesto Manríquez Manríquez
Subdirector de Transferencia del Conocimiento	María José García Caro
Subdirector Jurídico	Paulina Correa Henríquez
Jefe División de Administración y Finanzas (s)	Carla Vanelli Alarcón
Subdirector de Operaciones	Darío Sanchez
Encargado Departamento Internacional y Políticas Públicas	Sergio Escudero Cáceres
Encargado Departamento Estrategia Institucional	Felipe Welch Petit
Auditor Interno	Mario Guzmán Saldaña
Encargada Comunicaciones Externas e Institucionales	Constanza Zülch Barrios
Subdirector Depto Tecnologías de la Información y Comunicación	Octavio Montecinos Ampuero

## Anexo 2: Recursos Humanos

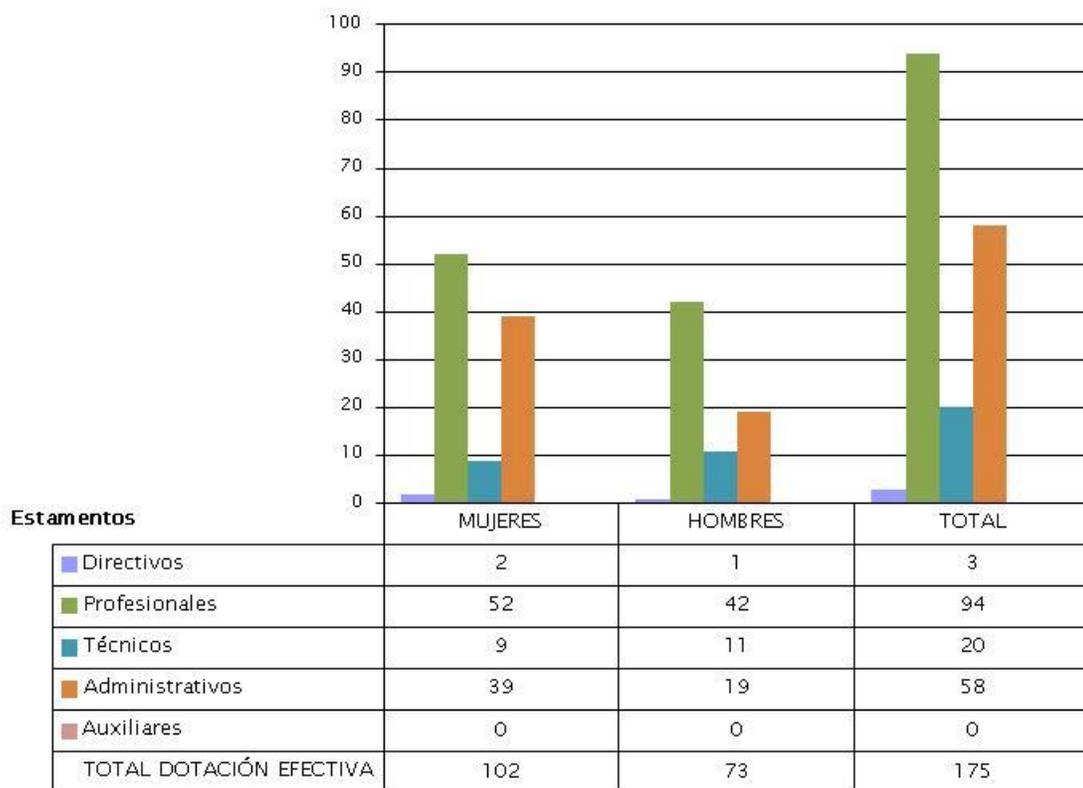
### a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

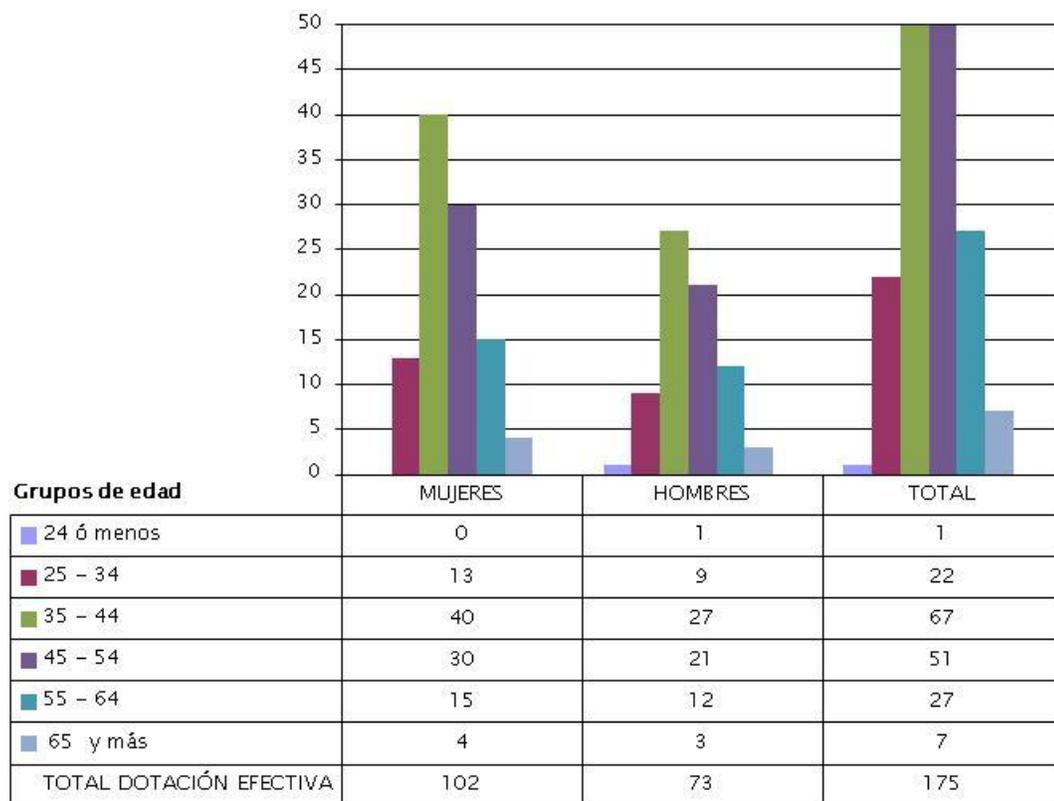


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

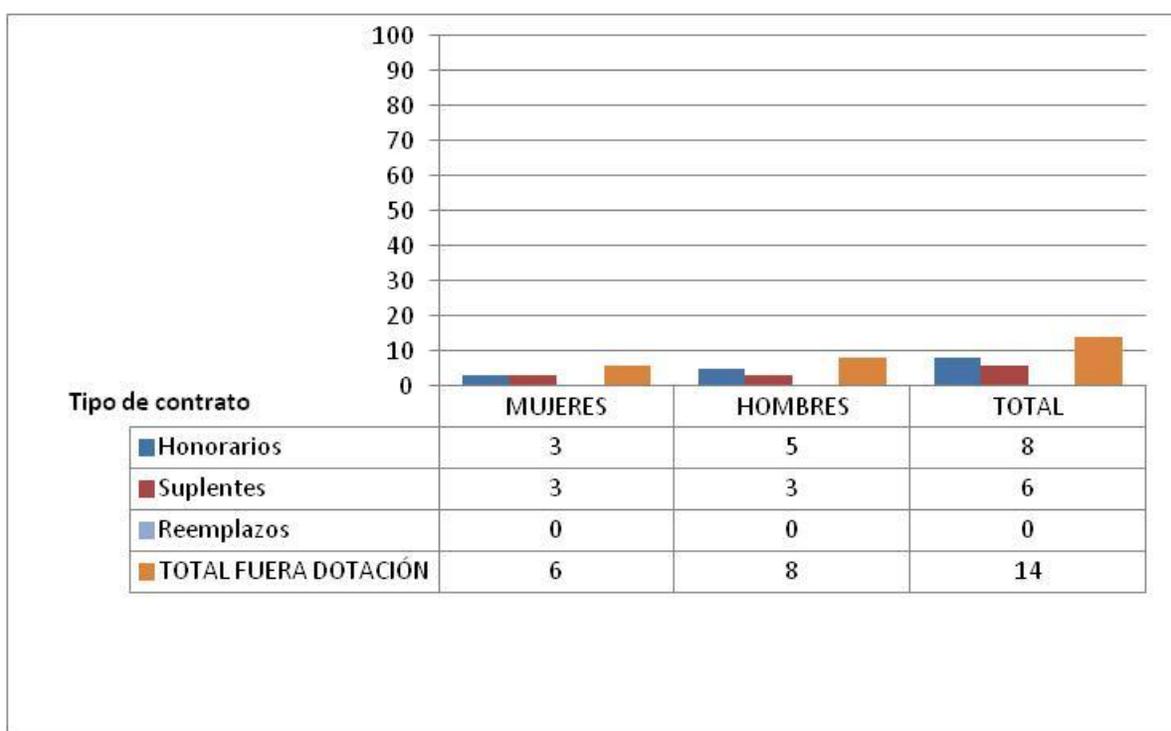


### Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



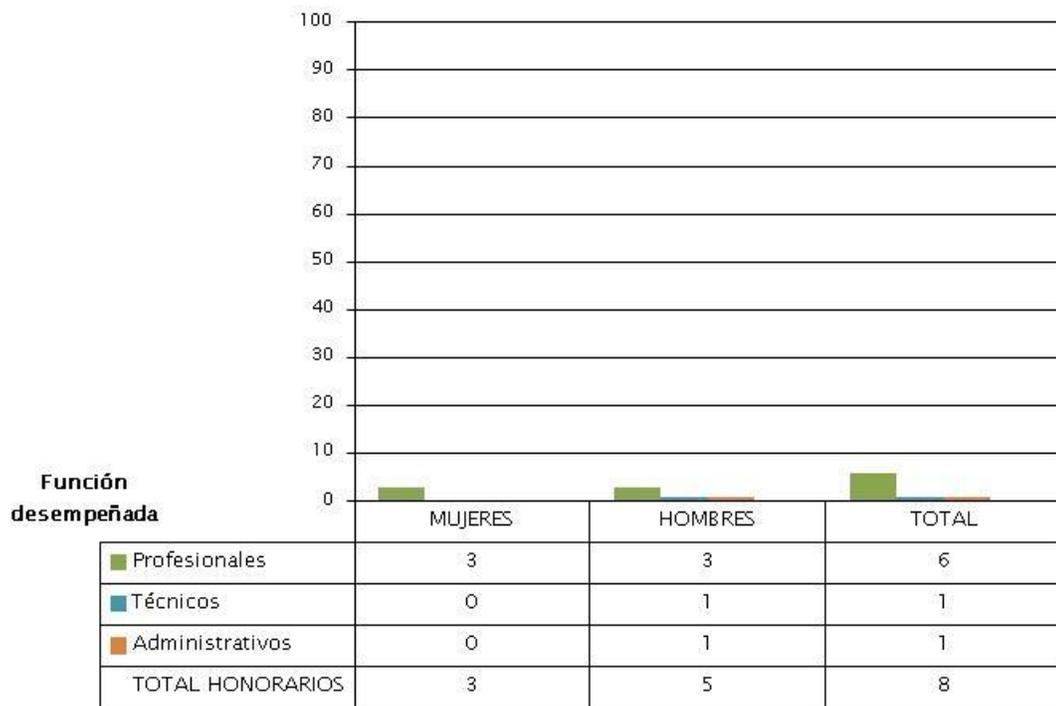
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

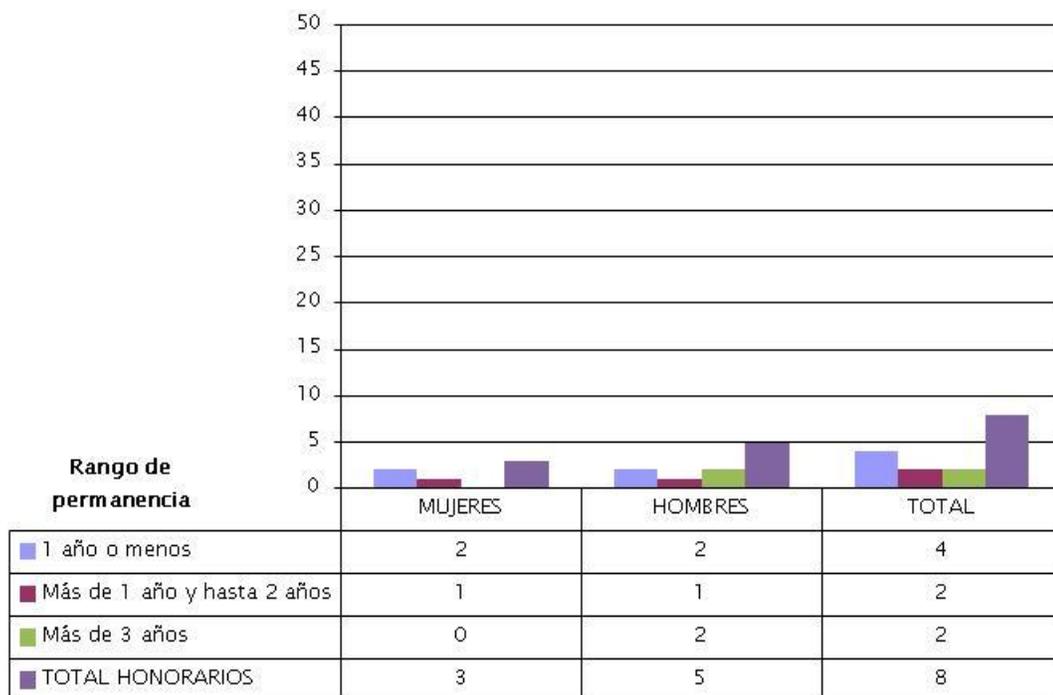


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

**Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	33,3%	80%	240	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	100	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,68%	5,1%		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0,57%		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,56%	2,29%	24,4	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,12%	2,29%	48,9	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	200%	55%		

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	9,83%	0,81%	1213	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	93,2%	95%	101,9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	20	30	150	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	5,5%	4,8%	87,2	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,12%	1,8%	160	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,21%	0,88%	23.8	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,012	0,31	3.87	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,11	0,14	78,5	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	2,35%	1,23%	191	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	165	166	100,6	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2	3	66	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	NA	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Sí	Sí	NA	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	33,3%	0%		

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	66,6%	0%		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	100%	0%		

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018
	M\$[1]	M\$
<b>INGRESOS</b>	<b>7.222.853</b>	<b>7.049.036</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.893	
INGRESOS DE OPERACIÓN	109.999	132.435
OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.412	86.767
APORTE FISCAL	6.996.549	6.829.834
<b>GASTOS</b>	<b>7.363.576</b>	<b>7.136.668</b>
GASTOS EN PERSONAL	5.831.792	5.736.734
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.152.305	965.833
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.229	126.794
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.485	157.776
SERVICIO DE LA DEUDA	134.765	149.531
<b>RESULTADO</b>	<b>-140.723</b>	<b>-87.632</b>

**b) Comportamiento Presupuestario año 2018**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018</b>								
Sub t.	Íte m	Asi g.	Denominación	Presupues	Presupues	Ingresos y	Diferencia[	Notas[
				to Inicial[1]	to Final[2]	Devengad os	3]	
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.954.079</b>	<b>6.972.078</b>	<b>7.049.036</b>	<b>-76.958</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	26.420	26.420	132.435	-106.015	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	115.823	115.823	86.767	29.056	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	103.142	103.142	81.049	22.093	
	99		Otros	12.681	12.681	5.718	6.963	
09			APORTE FISCAL	6.811.836	6.829.835	6.829.834	1	
	01		Libre	6.811.836	6.829.835	6.829.834	1	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.954.079</b>	<b>7.186.399</b>	<b>7.136.668</b>	<b>49.731</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.568.575	5.755.080	5.736.734	18.346	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.105.246	994.563	965.833	28.730	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	126.678	126.828	126.794	34	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	126.678	126.828	126.794	34	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.580	160.192	157.776	2.416	
	05		Máquinas y Equipos	1.026	921	654	267	
	06		Equipos Informáticos	47.299	37.747	37.327	420	
	07		Programas Informáticos	105.255	121.524	119.795	1.729	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		149.736	149.531	205	
	07		Deuda Flotante		149.736	149.531	205	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo [1]			Avance[2]	Notas
	Indicador		2016	2017	2018	2018/ 2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales[3])						
			0,9467	0,9631	0,9974	1,04	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,2381	0,2398	0,1995	0,83	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,0000	1,0000	1,0000	1,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,0159	0,0158	0,0190	1,21	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,4730	0,6141	0,5733	0,93	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,4730	0,6141	0,5733	0,93	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>13</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		213.581	-87.415	126.166
<b>Carteras Netas</b>			-135.216	-135.216
115	Deudores Presupuestarios		2	2
215	Acreedores Presupuestarios		-135.218	-135.218
<b>Disponibilidad Neta</b>		1.758.397	33.452	1.791.849
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.758.397	33.452	1.791.849
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-1.544.816	14.151	-1.530.665
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.380	-2.844	536
116	Ajustes a Disponibilidades			
214	Depósitos a Terceros	-1.548.196	16.996	-1.531.200
216	Ajustes a Disponibilidades		-1	-1

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6					
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018					
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones	
NO APLICA A INAPI					

<sup>13</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>14</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>16</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>17</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	NO APLICA A INAPI				
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>18</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

## g) Inversiones<sup>19</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>20</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>21</sup>	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 <sup>22</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>23</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
NO APLICA A INAPI							

14 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

15 Corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Corresponde al vigente al 31.12.2018

17 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

18 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

19 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

20 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

21 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

22 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

23 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

### Logro de Indicadores Formulario H 2018

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	<b>CAPITULO</b>	23

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico										
	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro 1 2018	
Acceso al conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la PI.	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad	Nº de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad	unidades	3.0 12.0 /4.0	3.0 12.0 /4.0	3.3 13.0 /4.0	3.3 13.0 /4.0	3.3 13.0 /4.0	100,0%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de marcas y patentes presentadas vía internet en el año t	(número de solicitudes de marcas y patentes presentadas vía internet en el año t/total de solicitudes de marcas y patentes presentadas en el año t)*100	%	74.0 (37980.0 /51329.0)*100	80.7 (43534.0 /53944.0)*100	83.3 (43620.0 /52376.0)*100	88.2 (35914.0 /40717.0)*100	75.0 (41175.0 /54900.0)*100	100,0%	

Registros de Marcas	Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t	(Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año t)	%	68.1	69.5	94.5	94.2	78.0	100,0%
				(5155.0 /7566.0)*100	(6738.0 /9700.0)*100	(9272.0 /9816.0)*100	(10402.0 /11043.0)*100	(7878.0 /10101.0)*100	
	Enfoque de Género: No	(Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año t)*100		0	0	0	00	00	

Resolución de solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	Enfoque de Género: No	(Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t/Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1)*100	%	32	36	55	52	40	100,0%
				(2249 /6983)*100	(2435 /6740)*100	(2578 /4671)*100	(2274 /4365)*100	(2016 /5040)*100	

Acceso al conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la PI. - Difusión de la Propiedad Industrial como motor de	Porcentaje de personas capacitadas en acciones de capacitación y difusión en el año t respecto al año 2013	((Nº de capacitados en acciones de capacitación y difusión en el año t/Nº de capacitados en acciones de	%	25.6	49.0	0.0	150.3	41.8	100,0%
				((1944.0 /1548.0)-1)*100	((2306.0 /1548.0)-1)*100		((3114.0 /1244.0)-1)*100	((2195.0 /1548.0)-1)*100	

desarrollo  
 \* Servicios de Información y fortalecimiento de capacidades a los usuarios en materia de Propiedad Industrial. (Seminarios, Cursos, Talleres)

Enfoque de Género: No

capacitación y difusión en el año 2013-1)\*100

<b>Resultado Global Año 2018</b>	100,0
----------------------------------	-------

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

No aplica a INAPI

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No aplica a INAPI.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	23

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
			1			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Compras Públicas	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco MEI 2018 definido en Decreto 647, con excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t", debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa de la MEI, según se establece en el Decreto N° 647 de 2017. No obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Eximir	--	En base a lo acordado con la red, no se compromete el indicador de eficiencia energética, dado que INAPI no posee medidor exclusivo.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	4	40.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	45%	7	45.00%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	2	10.00%	2	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	13	100.00%	13	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t	78,0	94,2	120,77	No	10,00	10,00
2	Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	40	52	130,00	No	10,00	10,00
3	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t	3,3	3,3	100,00	No	10,00	10,00

4	Porcentaje de personas capacitadas en acciones de capacitación y difusión en el año t respecto al año 2013	41,8	150,3	359,57	No	10,00	10,00
	Total:					40.00	40.00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	39	Si
3	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	8,33	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,58	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	60	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	98	Si

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100,00	100,00	5,00	5,0
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el	90	98	108,89	5,00	5,0

año t.					
Total:				10.00	10.00

Estado Aplicative Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Ministerio de Hacienda
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:35

**Montos en M\$**

Presupuesto Subtitulo 21 de Gastos en Personal para año 2019, según Ley N° 21.053.	5.714.121.-
Incentivo anual Mei componente base	158.089.-
Incentivo anual Mei componente institucional	208.678.-
Asignación anual Ley 20.212 art 12, Mei	11.572.-
<b>Total Anual incentivo Mei</b>	<b>378.339 .-</b>

Funcionarios que recibirán monto incentivo MEI en 2019	188
--------------------------------------------------------	-----

Monto promedio anual por funcionario, incentivo MEI	3.012.-
% incentivo sobre presupuesto anual subtitulo 21	0.04%

## **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018**

No aplica a INAPI

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.**

### **- Género**

INAPI por segundo año a recibido el sello IPG, Comunidad Mujer BID, y ha iniciado el proceso de certificación Sello Iguala, norma ISO en materia de género.

La institución ha creado un catastro de mujeres en el ámbito de Patentes y un premio a las mujeres más destacadas en el ámbito que se será entregado el año en curso, de modo de incentivar y relevar la participación de la mujer en el área.

INAPI cuenta con un protocolo de acoso laboral y sexual y se ha capacitado a los equipos en su uso.

Respecto de la capacitación en materias de género, 57% de los funcionarios y funcionarias de Inapi han sido capacitados en violencia de género, conciliación vida y familia, lenguaje inclusivo, propiedad industrial y género.

### **Descentralización / Desconcentración**

No aplica a INAPI.

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

BOLETÍN: 12.135-03

Descripción: Modifica la ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254 que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y el Código Procesal Penal.

Objetivo: Actualizar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial.

Fecha de ingreso: 02 de octubre de 2018.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, Cámara Baja. Aprobado por la Comisión de Economía y radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Los usuarios del Sistema Nacional de Propiedad Industrial.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019**

No aplica a INAPI.

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 – 2018**

### Sello Propyme

En 2018, INAPI renovó el Sello Propyme considerando el pago en menos de 30 días a sus proveedores de menor tamaño.

### Premio Anual Excelencia Institucional 2016

En abril de 2016, INAPI obtuvo reconocimiento como uno de los tres mejores servicios públicos de Chile en el marco del Premio Anual de Excelencia Institucional 2016 entregado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera la gestión global de la institución, como también la presentación de incitativas específicas en los ámbitos de Eficiencia y productividad, Calidad de Servicio y Gestión de Personas.



**Gobierno  
de Chile**